

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.509</p> <p>EDICION DE 16 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 16 de marzo de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección de Publicaciones</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Eddy Outes Director</p>

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 2566 — S/P. Francisco Gavenda. Expte. Nº 5908-G	992
Nº 2554 — S/P. FACYPY SACIM. Expte. Nº 6283-F	992
Nº 2395 — Cia. Minera Tincalayu. Expte. Nº 5817-C.	992
Nº 2370 — Américo Cucchiario y Damián Pascual Carbajal.	993

LICITACION PUBLICA

Nº 2529 — Y.P.F. Vespucio. Lic. Nº 60/755/70	993
--	-----

LICITACION PRIVADA

Nº 2561 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 6	993
--	-----

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2562 — Banco Hipotecario Nacional	993
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 2525 — De Salomón Gerchinhoren	994
---	-----

Pág. N°

N° 2494 — S/P. Eliseo Figueroa	994
N° 2493 — S/P. Víctor Yulan y Santos Nicolás Pavón	994

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2570 — Herminia Tolaba	994
N° 2559 — Miguel Sanz Navamuel	994
N° 2544 — Ugolina Isidra Novillo	994
N° 2523 — De Saide Abraham Hadad	995
N° 2498 — Enriqueta López de Bosso	995
N° 2486 — Virginia del Carmen Pereyra de Ola	995
N° 2476 — Jesús María Herrera	995
N° 2472 — Cristina Muselli	995
N° 2468 — Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez	995

REMATE JUDICIAL

N° 2575 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Sergio F. Saravia	995
N° 2574 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Viapiano Roberto O.	995
N° 2573 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Dioli Rogelio J.	995
N° 2572 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Safa S.R.L. vs. Acosta A. Próspero	996
N° 2558 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de López Juan Carlos	996
N° 2557 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Salinas, Juan Orlando y otro	996
N° 2556 — Por Raúl Racioppi. Juicio: General Electric Argentina S.A. vs. Gómez Pedro Lucio	996
N° 2555 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Bello Vicente vs. Nieva Isabel de	996
N° 2551 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Samuel Steren	996
N° 2540 — Por Efraín Racioppi. Juicio: López Juana Linares de vs. Filomarino A. María	997
N° 2539 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Trovatto Pedro ..	997
N° 2511 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Medina Enrique P. vs. Ross Alberto	997
N° 2510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: De Francisco de, Alanís Celia Benita vs. Alanís Miguel Angel	997
N° 2453 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fernández Ricardo F. vs. Castaño Anastacio ..	997

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 2538 — Casa Andes S. R. L.	998
------------------------------------	-----

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2501 — Osvaldo Guillermo Olguín	998
--	-----

POSESION TREINTAÑAL

N° 2522 — De Saravia J. María vs. Alvarez Costa Zenón	998
---	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 2577 — Hijos de José Dagum S.A. e I.	998
--	-----

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 2567 — Instituto Salteño de Computación S.R.L.	998
--	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 2563 — Abdala Naum Sabbaga	1000
N° 2553 — Hotel Residencial City	1000

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2576	— Asociación Cultural Argentina Británica de Salta. Para el día 30-3-70	1000
Nº 2571	— Círculo Social Italiano. Para el día 29-3-70	1000
Nº 2569	— Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento. Para el día 29-3-70	1001
Nº 2568	— Jockey Club de Salta. Para el día 31-3-70	1001
Nº 2565	— Centro Argentino de S.S.M.M. Para el día 29-3-70	1001
Nº 2564	— Cerámica del Norte S.A. Para el día 26-3-70	1001
Nº 2545	— Conciel S.A. Para el día 4-4-70	1002
Nº 2543	— Francisco García Gómez e Hijos S.A.I.C.A. Para el día 31-3-70	1002
Nº 2533	— Club Atlético Vélez Sarsfield. Para el día 22-3-70	1002
Nº 2520	— Nueva York Automotores S.A. Para el día 31-3-70	1003

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 2566

T. Nº 2260

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Francisco Gavenda, el 12 de junio de 1967 por Expte. Nº 5908-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (P. P.) el Cerro Filoso (de la red trigonométrica del Salar Centenario), se miden 5.000 m. azimut 325º hasta P. P. (Punto de Partida del Catéo); de allí 1.000 m. azimut 0º hasta el punto 1; luego 300 m. azimut 296º40' hasta el punto 2; de allí 800 m. azimut 0º hasta el punto 3; luego 300 m. azimut 270º hasta el punto 4; de allí 1.000 m. azimut 0º hasta el punto 5; de allí 5.250 m. azimut 53º hasta el punto 6; luego 5.250 m. azimut 231º40' hasta el punto 7; de allí 2.000 m. azimut 141º40' hasta el punto 8; luego 5.300 m. azimut 51º40' hasta el punto 9 de allí 900 m. azimut 145º hasta el punto 10; y luego 6.666,66 m. azimut 235º hasta cerrar en P. P. con una superficie de 615 hectáreas. Inscripta gráficamente, la superficie solicitada, en la misma se encuentra el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Mataro", Expte. 5871-Ch. Salta, 3 de febrero de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,80 e) 16 al 31-3-70

O. P. Nº 2554

T. Nº 2248

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYPY SACIM el 5 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6283-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón ubicado en el Abra de Minas se miden 500 mts. al Oeste, desde este pun-

to se miden 2.500 mts. al Sud, desde este punto se miden 3050 mts. al Oeste, desde este punto se miden 800 mts. con Az. 52º58' desde este punto se miden 2.200 mts. con az. 356º 26'; desde este punto se miden 1.500 mts. con az. 266º 26'; desde este punto se miden 800 mts. al Norte, desde este punto se miden 1400 mts. con az. 86º 26'; desde este punto se miden 1.200 mts. con az. 356º26'; desde este punto se miden 1300 mts. con az. 266º 26'; desde este punto se miden 500 metros al Norte desde este punto se miden 4.000 mts. al Este, y desde este punto se miden 2.500 mts. al Sud, cerrando de esta forma la poligonal que contiene la superficie libre. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 24 de febrero de 1970.

Imp. Pesos Ley 18.188 23,80 e) 12 al 25-3-70

O. P. Nº 2495

T. Nº 2193

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Sulfatera S.A.M.I. y C., el 29 de abril de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, denominada "Alfa", ubicada en el departamento de Los Andes tramitada por Expte. Nº 4669-S, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Se parte de la Casilla de Bombas para Agua de Establecimiento Azufrero Salta (EAS) que es el Punto de Referencia (P. R.) y con azimut verdadero 123º56'36" se miden 6.268 m. para llegar al Punto de Partida (P. P.). PERTENENCIA 1. — Desde el P. P. se miden 120 m. al N. para llegar al punto A; de éste 400 m. al E. para llegar al punto B desde el cual se miden 500 m. al S. hasta C, de acá 400 m. al Oeste hasta D y 380 m. al N. para llegar al P. P. cerrando una superficie de 20 hectáreas. PERTENENCIA 2. — Del punto A de la pertenencia anterior se miden 400 m. al Oeste hasta el punto F; de acá 500 m. al S. para llegar

al punto E desde el cual se miden 400 m. al Este hasta el punto D y se cierra el perimetro con 500 m. al N., hasta el punto A encerrando una superficie de 20 hectáreas. Todos los rumbos están referidos al Norte Verdadero. Salta, 18/12/1969.

Pesos Ley 18.188, 39,30 e) 6, 16 y 30-3-70

O. P. Nº 2370

T. Nº 2062

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Américo Cucchiari y Damián Pascual Carbajal el 14 de octubre de 1969 han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Edieta", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 5448-L1, de sal goma, la que se ubica así: Tomando como punto de referencia el Mojón M. I. de la mina Carolina y midiendo de allí 270 mts. y azimut verdadero de 238°00' se llega a la Labor Legal que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. DESCRIPCION DE LA MINA. Para el replanteo se partió del Mojón I de la Mina Carolina y tomando el azimut verdadero del lado común de la Mina Orillera, 831,60 mts. determinado así el Lado 1-3, colocándose en alineación interna la estaca 2. Lado 3-4: 450 mts. az. verdadero 75°00'27" Lado 4-6: 671,60 mts. az. verdadero 344°49' colocándose en alineación interna la estaca 5. Lado 6-7: 160 55 m. az. verdadero 255°00'27". Lado 7-8: 160 mts. az. verdadero 344°49'. Lado 8-1: 610 55 mts. az. verdadero 75°00'27". Salta, 16 de febrero de 1970.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 24-2 y 16-3-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 2529

F. Nº 0361

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUCCIO
SALTA**

Licitación Pública YN Nº 60/755/70

Llábase a Licitación Pública YN nú-

mero 60/755/70, para la contratación de "MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE PINTURA EN VIVIENDAS OFICIALES EN CAMPAMENTO VESPUCCIO"; apertura, en la Administración del Norte - Campamento Vespucio, el día 8 de abril de 1970 a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. - Zuviria 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda del Río Salí - Tucumán.

Precio del Pliego: Ley 18.188 Pesos sesenta (\$ 60).

Adm. Yacimiento Norte

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 11 al 17-3-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 2561

F. Nº 0364

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 6/70

Llábase a licitación privada Nº 6/70, para el día 25 de marzo de 1970 a horas 10, para la ADJUDICACION DE 50 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, cinco).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 13 y 16-3-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P., Nº 2562

F. Nº 0365

SECRETARIA DE ESTADO DE LA VIVIENDA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Un Jeep - Ika - Modelo 1958

El día 23 de marzo de 1970 a horas 11,30 en el local de la Sucursal Salta, calle Es-

paña esquina Balcarce, se venderá al mejor postor y en pública subasta con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 2.100, sin pago de comisión alguna - dinero de contado - un Jeep-Ika - Modelo 1958, motor Nº 4.010.933, Serie 3.511.068, en el estado en que se encuentra. El vehículo puede ser revisado los días hábiles de 7,30 a 11,30 en la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional y su entrega se efectivizará una vez aprobado el remate y registrada su transferencia en la oficina de patentamiento.

Pesos Ley 18.188, 23,40 e) 13 y 16-3-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 2525 T. Nº 2220

Ref. Expte. Nº 34-3204-S-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas se hace saber que SALOMON GERCHINHOREN solicita otorgamiento de Concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 35 Has. de la propiedad denominada "Lote I, Fracción Finca Campo Alegre", catastro Nº 6749, ubicado en Metán Viejo Dpto. de Metán, con una dotación de 18,37 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del Canal Comunero "El Tala". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

O. P. Nº 2494 T. Nº 2191

Ref.: Expte. Nº 10107/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que ELISEO FIGUEROA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 19, catastro Nº 4262, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº: 2493 T. Nº 2190

Ref.: Expte. Nº 10406/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que VICTOR YULAN y SANTOS NICOLAS PAVON, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 15 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 25, catastro Nº 4268, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, con una dotación de 7,86 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un

canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 4 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 2570 T. Nº 2265

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA TOLABA, cuyo juicio Sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 53.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 7 de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 31-3-70

O. P. Nº 2259 T. Nº 2257

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Nominación cita por el término de 10 días a acreedores de MIGUEL SAENZ NAVAMUEL a presentar los Títulos justificativos de sus créditos al SINDICO AMERICO CORNEJO, Alvarado 651, y notifica que se fijó el día 7 de mayo a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación de crédito. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 30-3-70

O. P. Nº 2544 T. Nº 2241

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por diez días a herederos y

acreedores de doña UGOLINA ISIDRA NOVILLO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 1.879/67. — Salta, 9 de marzo de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 25-3-70

O. P. Nº 2523 T. Nº 2218

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SAIDE ABRAHAM HADAD, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 5 de marzo de 1970. — OLGA R. DE GOMEZ SALES, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

O. P. Nº 2498 S. C. Nº 0041

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término Treinta días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ de BESSO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 4 de marzo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2486 T. Nº 2182

Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5a. Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña VIRGINIA DEL CARMEN PEREYRA DE OLA. Salta. 3 de marzo de 1970. Luisa C. Aguilar. Juez Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº 2476 T. Nº 2169

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA HERRERA, para hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.959/68.

Salta, 24 de febrero de 1970.

Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-3-70

O. P. Nº 2472 T. Nº 2167

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1a. Instancia y II Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de CRISTINA MUSELI. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, marzo 2 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

O. P. Nº 2468 T. Nº 2161

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez para que comparezcan a hacer valer sus

derechos. — Secretaria, febrero 27 de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

REMATE JUDICIAL.

O. P. Nº 2575 T. Nº 2269

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Rastrojero modelo 1968

El 31 de marzo de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 - ciudad, remataré con la base de \$ 1.672.060 m/n., Pesos Ley 18.188 pesos 16.720,60 una camioneta Rastrojero modelo 1968, con motor Borgward de 52 HP. motor Nº 108.302 chassis N P 63-03430. Revisarla en calle 25 de mayo 230 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CONOR S.A.C.I.F.I.A. vs. Sergio Félix SARAVIA - Ejecución prendaria", Expte. Nº 43.627/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 18-3-70

O. P. Nº 2574 T. Nº 2270

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Varios en J. V. González - Sin Base

El 18 de marzo de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 - ciudad, remataré Sin Base, un motor a nafta de 4 1/2 H.P. con polea marca Villa; cinco palas; cinco picos; cinco zarandas para ripio. Revisar los bienes en poder del Sr. Roberto O. Viapiano - Joaquín V. González (Pcia. de Salta). Ord. el Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A. vs. VIAPIANO, Roberto O. - Prep. vía ejecutiva y emb. prev.", expediente Nº 37.274/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 18-3-70

O. P. Nº 2573 T. Nº 2271

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones en Casa Dioli S.R.L.

Sin Base

El 18 de marzo de 1970, a las 17 y 30, en calle Urquiza 326 - ciudad, remataré Sin

Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rogelio Jesús Dioli, en casa Dioli S.R.L. (Cafayate) cuyo contrato constitutivo rola en asiento 5.500, folio 121 del libro 32 de Contratos Sociales. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A. vs. DIOLI, Rogelio J. - Ejecutivo", expte. N° 39.355/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 18-3-70

O. P. N° 2572 T. N° 2272

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Combinado y un Televisor - Sin Base

El 18 de marzo de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 - ciudad, remataré Sin Base, un combinado de pie, stereo, marca Emerson y un televisor marca Stromberg Carlson. Revisarlos en H. Irigoyen 596 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "SAFA S.R.L. vs. ACOSTA, Agustín Próspero - Prep. via ejecutiva y emb. prev.", expte. N° 37.613/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 18-3-70

O. P. N° 2558 T. N° 2252

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de marzo 1970, horas 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 580,00 una cocina "Rintemi" mod. G. 34. con visor N° 2579 y una garrafa, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de 5ta. Nom. Juicio prendario que le siguen a López Juan Carlos. Ejec. Prend. Expte. N° 20931/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 17-3-70

O. P. N° 2557 T. N° 2253

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 marzo 1970. horas 18.15 en Alberdi 53. Local 33. remataré sin base un autorradio "Phillips" mod. N 4 AL 66 T número 6697 verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 4. Ejecución Prendaria que le siguen a Salinas Juan Orlando y Lidia Elísea de Salinas" Ejec. Prend. Expte. N° 8665/69, seña 0%, comisión de lev. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. N° 2556

T. N° 2254

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 marzo 1970, horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una heladera familiar de 10 pies marca "Sigler" eléctrica gabinete número 7158, nueva, en poder del Sr. David Torres, puede verse en Avda. San Martín esq. Egúes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Juez Paz N° 4. Juicio: "Ejecutivo: General Eléctric Argentina S.A. vs. Gómez, Pedro Lucio". Expte: 8493/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. N° 2555

T. N° 2255

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de marzo de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una heladera marca "Villber" N° 2533, verse en Caseros N° 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, juicio "Di Bello Vicente vs. Nieva Isabel de" Prep. Via. Ejec. Expte. N° 22645/69, seña 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Economista".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. N° 2551

T. N° 2251

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 17 de marzo de 1970, a las 11 y 30 horas, en la sede central del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (1er. Piso), calle España N° 625, Ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los bienes que a continuación se detalla: a) Una máquina para "spiedo" marca "POYIN"; b) Una máquina para café "expres" de tres canillas marca VEIGAL; c) Una caja registradora marca N.C.R., clase 22; d) Un molino para café N° 1762; e) Una máquina para tostar marca URBE, con cuatro quemadores; f) Una máquina licuadora y granizadora marca MARENELLI, con dos vasos; g) Una cocina a gas con cuatro hornallas y horno marca DOMEK N° 603.888; h) Una mesa para cocina, de madera; i) Tres mesones de madera para cocina; j) Una máquina eléctrica para picar carne N° 1758.

Los bienes precedentemente descriptos pueden verse en MOTEL HUAICO (camino a Vaqueros, ruta 9) y en el domicilio del suscripto martillero, calle Urquiza N° 325, Ciudad,

En el acto del remate: el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, debiendo abonar el saldo una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación en autos: "EMBARGO PREVENTIVO - BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. SAMUEL STEREN". Expte. N° 37.282/69. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario Norte. Informes: Urquiza N° 325. Teléf. 12480, Ciudad. JORGE RAUL DECAVI, Martillero Público.

Imp. Pesos Ley 18.188 15,20 e) 12 al 17-3-70

O. P. Nº 2540

T. Nº 2235

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo 1970, horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Cinco mil un inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad del demandado Dn. Angel María Filomarino, sito en la calle Urquiza entre Chacabuco y Laprida y que le pertenece s/ título reg. a fol. 225; asiento 4 del Libro. 210 de R. I. Capital, lote Nº 3 de la manzana 12; sección F; manzana 17; parcela 12; Catastro número 14825. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "López, Juana Linares de vs. Filomarino, Angel María". P. V. Ejecutiva y Em. Preventivo. Exp: 37.895/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70

O. P. Nº 2539

T. Nº 2236

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Un mil ochocientos treinta y tres con 20/100 un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ayacucho entre Rioja y Metán de propiedad del demandado Sr. Pedro Trovatto, según título reg. a fol. 217; asiento 7 del Libro 292 de R. I. Capital. Sección F. Manzana 53 a; Parcela 19, Catastro Nº 19454. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Martínez, Baldomero Alejandro vs. Trovatto, Pedro". Ejec. Prendaria. Exp: 2675/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70,

O. P. Nº 2511

T. Nº 2210

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 23 de marzo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "MEDINA ENRIQUE P. vs. ROSS ALBERTO" Expte. Nº 24838/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Dos mil trescientos noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos (\$ 2.399,98) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Lote designado con el Nº 3. ubicado en esta ciudad, que le corresponde a don Serapio Alberto Ross. por título registrado a folio 65 asiento 1 del Libro 277 de R. I. de la Capital; Nomenclatura catastral Partida Nº 32.001

secc. D manz. 72 de parc. 3: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno: Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2510

T. Nº 2211

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 25 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución de Sentencia "DE FRANCISCO DE ALANIS CELIA BENITA vs. ALANIS MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 55.576/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Quince mil pesos (pesos 15.000,00), base del crédito hipotecario; El Inmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 2080, Sección B, Manzana 101 Parcela 48 le corresponde a don MIGUEL ANGEL ALANIS, por título inscripto a Folio 164 Asiento 2 del Libro 171 de R. I. de Capital: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de febrero de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2453

T. Nº 2153

Por: JULIO CESAR HERRERA

Un inmueble en Gral. Güemes
Base: Pesos Ley 18.188 \$ 1.733,33
 (\$ 173.333 m/n.)

El 16 de marzo de 1970, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188, 1.733,33 (\$ 173.333 m/nacional). Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANASTACIO CASTAÑO por títulos que se registran, al folio 217, asiento 1' del libro 22 del R. I. de Gral. Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1837, sección A, manzana 27, parcela 16. Superficie total del terreno: 337 m2. 33 cm2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. via ejecutiva y emb. prev. - FERNANDEZ, Ricardo F. vs. CASTAÑO, Anastacio", expte. Nº 39.042/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-3-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2538

T. Nº 2234

La Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos "CASA ANDES S.R.L. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES, Expediente Nº 4690/70, hace saber: 1º) Que se ha declarado abierto el juicio CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CASA ANDES S.R.L., con domicilio en Florida 345 de esta ciudad. 2º) Que ha sido designado SINDICO el Contador Público Sr. Juan Carlos Parodi con domicilio en San Luis 517 de esta ciudad a quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de sus créditos antes del término que expirará el 20 de mayo de 1970; 3º) Que se ha señalado el día 15 de junio de 1970 a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que concurrán, cualquiera fuera su número; 4º) Que se ha ordenado la suspensión de los actos de ejecución forzada en los juicios en que la convocatoria sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias; 5º) Que se ordena la publicación de edictos por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y "El Tribuno" en lugar suficientemente destacado que asegure su eficaz publicidad. Salta, 10 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,90 e) 11 al 17-3-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 2501

T. Nº 2207

El señor Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación Dr. Vicente Nicolás Arias comunica a los interesados que el señor Osvaldo Guillermo Oliguín ha solicitado su inscripción como Martille-

ro Público. — Salta, 6 de marzo de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 18-3-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 2522

T. Nº 2223

Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a don Pedro o Pedro Zenón Alvarez Costas en el juicio "Saravia, José María vs. Alvarez Costas, Zenón. Posesión Treintañal (Expte. 4317/69), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta, marzo 4 de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 27,00 e) 10 al 23-3-70

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 2577

T. Nº 2274

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se ha declarado la REHABILITACION de las firmas "HIJOS DE JOSE DAGUM S. A. e I.", "CANYO DAGUM Y CIA. S.R.L.", y "CANYO A. DAGUM", con los efectos previstos en el art. 191 de la Ley 11.719, según auto dictado en el expte. Nº 17815/62. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 17-3-70

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 2567

T. Nº 2567

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, entre los señores BERARDO CALIXTO

PAESANI SAL, de profesión Contador Público Nacional, L. E. 3.629.423 con domicilio legal en calle Gorriti Nº 40 de esta ciudad, el señor WALTER ROBERTO CASAS, L. E. 7.265.049 con domicilio legal en calle Santiago del Estero Nº 1421, CATALINA ELVIRA QUINTT, L. C. Nº 3.639.034 con domicilio en calle Gorriti Nº 40 de esta

ciudad, MARIA NELLY RAMON DE PAESANI SAL, L. C. Nº 8.944.498 con domicilio en calle Gorriti Nº 40 de esta ciudad y DOLLY VAZQUEZ DE CASAS, L. C. número 1.629.411 con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1421 de esta ciudad, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, RESUELVEN de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará con la denominación de INSTITUTO SALTEÑO DE COMPUTACION S.R.L., cuyo domicilio legal lo fijan en calle Belgrano Nº 795 de esta capital, pudiendo los socios de común acuerdo, establecer sucursales o anexos en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero y fijar otro domicilio legal que el constituido en este contrato si así lo estimaren conveniente a los fines de la sociedad.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de Dos años a partir del primero de enero del corriente año, fecha a que se retrotrae la vigencia del presente contrato. Este plazo de Dos años se renovará automáticamente a su vencimiento por otro período igual y sucesivo siempre que no mediare oposición por parte de alguno de los socios con sesenta días de anticipación a la fecha de vencimiento, el que será comunicado mediante telegrama colacionado.

TERCERA: El objeto de la Sociedad será la enseñanza en todos sus aspectos y niveles de todas las disciplinas en forma teórica y práctica sin limitaciones de ninguna naturaleza, pudiendo ejercer también todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Tres mil (\$ 3.000,00) dividido en treinta (30) cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) cada una. Dicho capital queda suscrito e integrado por los socios en la siguiente forma: Berardo C. Paesani Sal, cinco cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) o sea Quinientos pesos (\$ 500,00); Walter Roberto Casas, cinco cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) o sea Quinientos pesos (\$ 500,00); Catalina Elvira Quintt, diez cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) o sea Un mil pesos (\$ 1.000,00); Dolly Vázquez de Casas, cinco cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) o sea Quinientos pesos (\$ 500,00) y María Nelly Ramón de Paesani Sal, cinco cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien (\$ 100,00) o sea Quinientos pesos (\$ 500,00), todo de acuerdo al balance certificado por Contador Público que forma parte del presente contrato.

QUINTA: La sociedad estará administrada por el contador Berardo Calixto Paesani Sal en carácter de socio Gerente; en caso de ausencia o impedimento pasará a ejercerla con los mismos derechos y atribuciones el socio señor Walter Roberto Casas. Serán facultades de ambos socios Gerentes, en ejercicio o suplente todas las facultades que surgen implícitamente del mandato de administración y de la Ley, quedando especialmente facultados para:

a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda común o prenda con registro, pactando condiciones, formas de pago, dando o tomando posesión de los bienes; b) Para adquirir, enajenar o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles será necesario la firma de por lo menos tres de los socios conjuntamente; c) Constituir depósito de dinero o valores en los bancos y extraérslos total o parcialmente; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles o bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales, como ser del Banco Provincial de Salta, Banco Nación Argentina, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Banco Industrial de la República Argentina, Bancos particulares de sus casas centrales y de sus sucursales de todo el territorio de la Nación, percibir sus importes; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros papeles con o sin garantía; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para: transigir, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones y comprometer en árbitros; d) Otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que sean menester; e) Conferir poderes especiales o generales de administración delegando en un tercero las facultades preinsertas y otorgarlos para asuntos judiciales. Esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa.

SEXTA: La Sociedad podrá admitir nuevos socios lo que será resuelto únicamente por unanimidad de votos. Ningún socio podrá transferir a un tercero sus cuotas sociales sin expreso consentimiento de los otros socios. La cesión que en contravención a esta cláusula hiciera algún socio no implicará que el cesionario se constituya en socio de la firma, considerándosele como acreedor común.

SEPTIMA: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación, o de cualquier otro que estime necesario alguno de los socios.

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaran anualmente; luego de las reservas establecidas por Ley se distribuirá en forma proporcional al capital integrado por cada socio. En caso de pérdidas, serán soportadas las mismas en la misma proporción.

NOVENA: Los socios podrán ejercer otras actividades o negocios, siempre que ello no resulte un perjuicio para la sociedad.

DECIMA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad no se disuelve y los herederos del pre-muerto podrán optar por continuar en la sociedad unificando la representación o retirar los haberes por todo concepto en la forma y plazo que se convenga.

DECIMO PRIMERA: Las diferencias entre los socios será dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez designarán un tercer árbitro para el caso de que no llegaren a un acuerdo de partes, siendo la resolución del tercero de carácter irrevocable.

Para conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pesos Ley 18.188, 72,00 e) 16-3-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 2563 T. N° 2258

En cumplimiento de la Ley 11867, se hace saber que el señor ABDALA NAUM SABBAGA transfiere a favor del señor FRANCISCO PEDRO BATALLAN el negocio de su propiedad sito en calle 20 de febrero 116 de esta ciudad. Para oposiciones: Escribana MARTHA ALICIA CASTILLO - Pueyrredón N° 954 - Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 19-3-70

O. P. N° 2553 T. N° 2249

Se hace saber al comercio y terceros en general que ante el suscripto escribano se tramita la transferencia del Hotel-Residencial "CITY", instalado en el inmueble de la calle Zuviria N° 332, de propiedad del señor Yamil Bello. Se transfiere a favor de señor Francisco Rodolfo Tamer, libre de todo pasivo. Para oposiciones en mi estudio notarial, calle Mitre 396. — Salta, marzo 11 de 1970. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público - Salta.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 18-3-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 2576 T. N° 2273

ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO-BRITANICA DE SALTA

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de nuestros Estatutos llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1970 a horas 19,30 en el local de la Institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta anterior.
- 2º) Memorias. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la H.C.D.

Carmen Choque
Secretaria

Victor Abrebanel
Presidente

Pesos Ley 18.188, 4,80 e) 16-3-70

O. P. N° 2571 T. N° 2264

CIRCULO SOCIAL ITALIANO

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Cumplimentándose con lo dispuesto en

el artículo 54 de los estatutos, convócase a los señores socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede Social, el día domingo 29 del corriente mes a horas 9,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración Memoria y Balance General del Ejercicio 1969.
- 2º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

San R. de la N. Orán, marzo 1970

Mario Spalletta
Presidente

Juan Raimundo Brundu
Secretario

Art. 56: El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Pesos Ley 18.188, 9,02 e) 16-3-70

O. P. Nº 2569

T. Nº 2268

**BIBLIOTECA POPULAR
"DOMINGO F. SARMIENTO"**
Gral. Güemes (Salta)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 35 de nuestros estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 29 de marzo de 1970, a horas 10, en nuestro local de Saravia 40, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. De acuerdo al artículo 20 se se elige: Presidente, Secretario, Tesorero; Vocales primero, tercero y quinto; Vocales suplentes primero y tercero; Organó de Fiscalización compuesto de 1 titular y tres suplentes.
- 4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Recomendamos la presentación de listas de candidatos. Rogamos asistencia y puntualidad.

Héctor Casado
Presidente

Rodolfo D. Pasquo
Secretario

Pesos Ley 18.188, 8,76

e) 16-3-70

O. P. Nº 2564

T. Nº 2259

CERAMICA DEL NORTE S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1970, a las 20 horas, en el local social calle Zuviria 142, Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Directores Titulares y de Síndico Titular y Síndico Suplente que cesan en sus mandatos.
- 4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 16 al 18-3-70

O. P. Nº 2565

T. Nº 2261

CENTRO ARGENTINO DE SS. MM.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 71º del Estatuto vigente, convócase a los asociados del Centro Argentino de SS. MM. a elección para la renovación parcial de autoridades, que se llevará a cabo en la sede de la Institución sita en calle Av. Sarmiento 277 para el domingo 29 de marzo de 1970, desde las 10 hasta las 17 horas y, luego a la Asamblea General Ordinaria (Art. 62º) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.
- 4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cálculo de Recursos y Pérdidas, Inventario, Informes del Organó de Fiscalización, Secretaría, Tesorería y Presidencia.
- 5º) Proclamación de los miembros electos para los cargos de: Vice-Presidente, Secretario (por un año), Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares (por dos años), dos Vocales Suplentes (por un año) y tres miembros del Organó de Fiscalización (por un año).
- 6º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta anterior aprobada.
- 7º) Arriar la Bandera Nacional.

("Art. 57º — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, con el número que hubiere").

P. Martín Córdoba
Presidente

Ramón A. Barros
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 16 al 18-3-70

O. P. Nº 2568

T. Nº 2263

JOCKEY CLUB DE SALTA

Convocatoria

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en los Arts. 41 y 45 del Estatuto, la H. Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los señores asociados para el día 31 del mes en curso a las 19 horas, en nuestro local de calle Mitre 292, con el fin de celebrar la

Asamblea Gral. Ordinaria que, conforme al Art. 45, le corresponderá tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2º) Elección de Presidente por terminación de mandato del Dr. Federico Saravia Toledo de cinco vocales titulares por terminación de mandato de los señores Baldomero Mario Viller, Francisco M. Hernández, Alberto Briones, José M. Vidal y Julio Rubén Heredia por el término de dos años, y de seis vocales suplentes, por terminación de mandatos de los señores Augusto Mogrovejo, Dr. Miguel P. Soler, Sr. Abelardo Q. Angelina, Sr. Humberto Roncaglia, Sr. Isaac Yudi y Manlio Bruzo, éstos por el término de un año; y
- 3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.

Saludan al Sr. asociado con su más distinguida consideración.

• **Dr. Federico Saravia Toledo**
Presidente

Sr. Pedro A. Sanz Navamuel
Secretario

Pesos Ley 18.188, 12,00 e) 16-3-70

Q. P. Nº 2545 T. Nº 2242

CONCIEL S. A.

CITACION

Salta, 11 de marzo de 1970

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de CONCIEL S.A., para el día 4 de abril a horas 18, en el domicilio de calle Caturmarca Nº 451 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración memoria y balance e informe del Síndico.
- 3º) Resolver la distribución de utilidades de acuerdo al art. 21 de los Estatutos Sociales.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto.

EL DIRECTORIO

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 18-3-70

O. P. Nº 2543

T. Nº 2240

FRANCISCO GARCIA GOMEZ E HIJOS S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a las disposiciones legales y al artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Francisco García Gómez e Hijos S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1970, a horas 19 en el local de la calle San Martín 830 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1969.
- 2º) Retribución del Directorio y del Síndico para el ejercicio fenecido.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-3-70

O. P. Nº 2533

T. Nº 2228

CLUB A. VELEZ SANSFIELD

La C. D. del Club A. Vélez Sarsfield convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de marzo 1970 a horas 11 en Avda. Chile 1277, oportunidad en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance General.
- 3º) Informe Organó de Fiscalización.
- 4º) Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Ignacio M. Rodriguez
Presidente

Roberto Liquin
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 17-3-70

O. P. N° 2520

T. N° 2217 -

ORDEN DEL DIA:

**NUEVA YORK AUTOMOTORES
S.A.C.I.A.G.F. e I.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1970 a horas 18 en calle 20 de Febrero N° 37, para tratar el siguiente.

- 1º Consideración documentos, artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1969.
- 2º Utilidades y Propuestas de distribución.
- 3º Nombramiento del: Presidente, Vice Presidente y Tres Miembros Titulares.
- 4º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 16-3-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCIÓN

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA